



JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD.

Medellín (Ant.), marzo veinticuatro de dos mil veintidós

Radicado Nro. 05001 31 10 002 **2021-00482** 00

En atención a lo solicitado por el Defensor de Familia, Dr. JOSÉ REINALDO GÓMEZ CORRALES, en escrito del 23 de marzo de 2022, se ordena enviarle el vínculo del expediente para lo que considere pertinente, al siguiente correo electrónico:

Email: jose.gomez@icbf.gov.co

De otro lado, dado que la prueba genética fue realizada el día 10 de noviembre de 2021 en el Instituto de Medicina legal, se ordena **REQUERIR** a dicha entidad con el fin de que se sirvan remitir a este despacho los resultados de la experticia científica practicada.

NOTIFIQUESE.

JESÚS TIBERIO JARAMILLO ARBELAEZ

Juez.-